

Viernes, 14 de octubre de 2022

Sección III - Administración del Estado

Delegaciones de Gobierno

Delegación del Gobierno en Extremadura

ANUNCIO. Información pública de solicitud de autorización administrativa previa, administrativa de construcción, declaración de utilidad pública de línea eléctrica 400 kV entrada/salida SE Zarzón.

El Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Extremadura, por el que se somete a información pública la solicitud de la autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto de ejecución de línea aérea doble circuito 400 kV, desde el futuro apoyo 307-1 de la actual línea aérea de transporte 400 kV, Aldedávila-Arañuelo hasta la futura subestación eléctrica Zarzón 400 kV, en término municipal de Pozuelo de Zarzón, provincia de Cáceres.

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria novena y en los artículos 6 y 34 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre del Sector Eléctrico, la sociedad Red Eléctrica de España, S.A.U., como gestor de la red de transporte y transportista único con carácter de exclusividad, tiene atribuida la función de transportar energía eléctrica, así como construir, mantener y maniobrar las instalaciones de transporte.

En el ejercicio de las citadas funciones y en orden al efectivo cumplimiento de las finalidades relativas al transporte de energía eléctrica, ha proyectado construir una línea aérea de transporte de energía eléctrica, de doble circuito a 400 kV, con una longitud de 0,318 kilómetros, que conectará la futura subestación de Zarzón, situada en el término municipal de Pozuelo de Zarzón (provincia de Cáceres), no incluida en el alcance del presente proyecto, con el futuro apoyo número 307-1 de la actual línea aérea a 400 kV Aldedávila-Arañuelo, que pasará a formar parte de la red de transporte de energía eléctrica en alta tensión en los términos establecidos en la citada Ley 24/2013.

La construcción y puesta en servicio de las instalaciones de producción de energía eléctrica, están sometidas al régimen de autorizaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y normas que la desarrollan, al Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía



Viernes, 14 de octubre de 2022

eléctrica, y a las modificaciones establecidas en el Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica.

El órgano sustantivo competente para resolver la solicitud de la autorización administrativa previa, la declaración de utilidad pública y la autorización administrativa de construcción, es la Dirección General de Política Energética y Minas, perteneciente al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, correspondiendo al Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Extremadura la tramitación del expediente administrativo correspondiente. Las características generales de la instalación son las siguientes:

Descripción:

Sistema.	Corriente alterna trifásica.
Frecuencia.	50 Hz.
Tensión nominal.	400 kV.
Nº de circuitos.	2.
Nº de conductores por fase.	3.
Origen.	Apoyo 307-1 Línea 400 kV Aldedávila-Arañuelo.
Final.	Futura SE Zarzón 400 kV.
Longitud.	318 metros.

Presupuesto: 633.882,22 €.

Por otra parte, la declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiario/a en el expediente expropiatorio. Igualmente llevará implícita la autorización para el establecimiento, paso u ocupación de la instalación eléctrica de evacuación de energía sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, de las Comunidades Autónomas, o de uso público, propios o comunales de la provincia



Viernes, 14 de octubre de 2022

o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los/as titulares de los bienes y derechos afectados (cuya relación se incluye como anexo), para que en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, el expediente pueda ser examinado en la sede electrónica de la Delegación del Gobierno en Extremadura, mediante la descarga de archivos en el enlace indicado, así como presencialmente en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Extremadura, Subdelegación del Gobierno en Badajoz, Avda. de Europa, n.º 1, 5ª Planta, 06071, Badajoz, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas, siendo imprescindible solicitar cita previa, y formularse en el referido plazo cualesquiera alegaciones se consideren oportunas a la instalación proyectada, por los medios previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, citando en el asunto, "Línea eléctrica de transporte 400 kV Aldedávila/Arañuelo-subestación Zarzón".

Enlace al registro electrónico común de la Administración General del Estado, código del Área Funcional de Industria y Energía (EA0040560):

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Enlace para descarga de la documentación técnica:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/597363407d65eae8cfb2a6edc0be4b85a08d07f4>

Badajoz, 6 de octubre de 2022

Juan Francisco Lemus Prieto

JEFE DE SERVICIO DEL ÁREA FUNCIONAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA



Viernes, 14 de octubre de 2022

ANEXO: Relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de la línea eléctrica de transporte 400 kV Aledávila/Arañueloos-subestación Zarzón 400 kV (incluidos accesos):

Término Municipal: Pozuelo de Zarzón (Cáceres)

Nº	Propietario	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Servidumbre Vuelo (m2)	Zona de seguridad (m2)	Apoyos	Sup. Apoyos y anillo de tierra (m2)	Ocupación Temporal (m2)	Acceso al Apoyo	Servidumbre de paso (m2)	Naturaleza del Terreno
1	FUNDACION BENEFICO DOCENTE ARGIMIRO PLAZA AGUILAR	10155A01700021	17	21	2.187	-	T_307_2	49	2.506	T_307_2	2.036	Improductivo, Matorral, Pastos
2	PAULE CORCHERO JUAN FRANCISCO	10155A01700020	17	20	4.533	197	-	-	512	-	-	Pastos
3	PAULE FUENTES SARA JULIAN FUENTES ENRIQUE	10155A01700019	17	19	8.415	921	T_307_1	64	3.748	T_307_1	853	Improductivo, Matorral, Pastos, Robledal
4	PAULE CORCHERO JUAN FRANCISCO	10155A01700050	17	50	4.595	221	-	-	83	-	-	Pastos
5	ROSELLON LORENZO MARIA LUISA	10155A01700018	17	18	7.001	1.095	-	-	1.600	T_307_1	1.882	Improductivo, Matorral, Pastos, Robledal
6	FELIPE GOMEZ JOSE ANTONIO	10155A01700049	17	49	3.997	28	-	-	1.129	-	-	Matorral
7	HROS. DE URSO PAULE AVELINO	10155A01700045	17	45	107	34	-	-	472	-	-	Improductivo, Matorral, Pastos

